



Andean Telecom Partners SpA. Se permite dirigirse a Ud. con el objeto de informar respecto de un proyecto de infraestructura de comunicaciones que contribuirá a mejorar la conectividad de la comunidad y la calidad de vida de sus habitantes.

El proyecto corresponde a la instalación de una estructura de telecomunicaciones, que se ubicará en Av. Los Pellines N°750 comuna de Concón, Región de Valparaíso, en las coordenadas geográficas -32 56 41.45 // -71 32 18.87" otorgando una solución a los actuales problemas de conectividad que se viven en esta comuna. Esta estructura, además permitirá que diferentes compañías se puedan instalar, minimizando así la necesidad de instalar varias torres en el mismo sector.

Para esto se propone como primera alternativa, la instalación de una estructura monoposte armonizada tipo Palmera Washintonia de catalogo MINVU de 24.00 m de altura, de acuerdo con lo establecido en el Art. 116 bis F de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Como segunda alternativa se propone la instalación de una estructura tipo monoposte de la misma altura, sin armonización y realizar una obra mejoramiento del mobiliario urbano (juegos infantiles) en un radio de 250 metros a la redonda del lugar donde se emplazará la estructura, el cual se propone instalar por un monto equivalente al 30% del costo total del proyecto no armonizado. Por lo tanto el valor de la estructura no armonizada corresponde a 26.969.500 y el 30% a utilizar en la obra de mejoramiento sería de 8.090.850.-. Los antecedentes técnicos serán debidamente ingresados a la dirección de obras al momento de solicitar el permiso de instalación.

Nuestra empresa desea llevarle tranquilidad, puesto que se rige por las más estrictas normativas internacionales y estándares de la industria, trabajamos para que el levantamiento de estas estructuras no presente amenazas a la seguridad y bienestar de las personas. Por el contrario, proponemos una mejor conectividad en cualquier ubicación y la posibilidad de acceder a telefonía móvil e internet de manera fácil y rápida contribuyendo a una mejora en nuestra calidad de vida, al mantenernos cercanos a nuestros seres queridos y así poder acceder a más información y material, para la educación y la seguridad en general.

Hacemos presente que el proyecto propuesto queda sujeto y se llevará a cabo una vez que se obtenga el permiso correspondiente por parte de la I. Municipalidad de Concón, conforme a lo preceptuado en la Ley referida.